

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 024
Período: del 15/12/01 al 21/12/01
Buenos Aires, Argentina

- 1.- La Argentina enviará 600 efectivos militares a Afganistán.
- 2.- Decretan que no serán extraditados represores
- 3.- La ONU pedirá la intervención militar argentina en Afganistán
- 4.- Ante la grave crisis social y económica que atraviesa la Argentina, las FFAA no reprimirán los saqueos
- 5.- El ex presidente Carlos Menem querelló a ex funcionario por el caso armas.
- 6.- Solicitan extradición de un militar retirado.

1.- Tropas argentinas en Afganistán

La Argentina enviará un batallón de infantería, reforzado con elementos mecanizados, y el hospital reubicable de la Fuerza Aérea a Afganistán, como parte de la fuerza multinacional que sostendrá la seguridad del nuevo gobierno en Kabul. El embajador argentino en Gran Bretaña, Vicente Berasategui, y los agregados militares presentaron en Londres la propuesta nacional para contribuir con el esfuerzo de la comunidad internacional en Afganistán. Gran Bretaña estará al mando de esa coalición y la Argentina es hasta el momento el único país latinoamericano que participará en la misión. Sin embargo, a pocas horas de que Fernando de la Rúa oficializó su decisión de enviar tropas de paz a Afganistán para apoyar el nuevo gobierno de Kabul, el Congreso no resolvió aún si la decisión presidencial debería contar con una ratificación formal del Congreso. Los legisladores no tienen una posición unívoca al respecto: mientras algunos opinan que el envío de 600 efectivos no necesita de un aval parlamentario, ya que se trataría de fuerzas militares que actuarían en operaciones de paz bajo el amparo de la ONU, otros senadores y diputados señalan que el Poder Ejecutivo no debería obviar al Congreso en una decisión de semejante envergadura. (Ver La Nación, sección Política, 15/12/01)

2.- No extraditarán a represores

El Gobierno argentino decidió dejar de lado las ambigüedades y, con la firma del decreto 1581, estableció que siempre rechazará los pedidos de extradición formulados por jueces extranjeros que investiguen violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país durante la última dictadura militar. En cambio, se comprometió a denunciar ante la justicia local todos los casos en los que los magistrados extranjeros

acompañen en sus requerimientos "antecedentes, documentación o pruebas" vinculados con hechos ocurridos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. (Ver La Nación, sección Política, 18/12/01 y Página 12, sección El País, 18 y 19/12/01)

3.- Pedido de la ONU

El pedido concreto de las Naciones Unidas para que la Argentina envíe tropas a Afganistán será entregado oficialmente hoy al canciller Adalberto Rodríguez Giavarini cuando se reúna con el secretario general de ese organismo internacional, Kofi Annan, en Nueva York. El requerimiento de fuerzas -un batallón de 400 hombres, el hospital reubicable de la Fuerza Aérea y vehículos ligeros- fue interpretado por colaboradores del canciller como "una apuesta a una alianza estratégica a mediano y largo plazo con los Estados Unidos" en relación con la campaña antiterrorista internacional lanzada por el presidente George W. Bush, como consecuencia de los ataques sufridos el 11 de septiembre en Nueva York y Washington. (Ver La Nación, sección Política, 19/12/01)

4.- FFAA ante los saqueos

Las Fuerzas Armadas no reprimirán los saqueos. Una frase dicha por un funcionario de alto rango del Gobierno graficó la situación: "Si el Ejército sale a la calle es para tirar y si el Ejército tira, mata. La situación actual no da para usar el último recurso del Estado". Un general con peso interno en la fuerza se agregó a la línea de pensamiento en la que coinciden los militares de las tres fuerzas: "El Ejército no tiene balas de goma, ni escudos, ni palos, ni chalecos antibalas. Si nosotros nos ponemos delante de una turba que nos ataca con piedras, ¿qué hacemos, tiramos con el FAL? Es una respuesta desproporcionada". Por otra parte las fuerzas armadas elaboraron un plan de contingencia para apoyar logísticamente a las fuerzas de seguridad en actividades de mantenimiento del orden interno. (Ver La Nación, sección Política, 20/12/01 y Clarín, sección Política, 21/12/01)

5.- Caso Armas

El ex presidente Carlos S. Menem inició una querrela judicial por falso testimonio a Estaban Caselli (alias "Cacho" o el "Obispo"), por haber declarado en su contra durante la sustanciación de la causa judicial que llevó adelante el Juez Federal Jorge Urso por venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia. Caselli se desempeñaba como funcionario de la Presidencia en ese momento, después del retiro de Menem del poder se vinculó estrechamente al gobernador justicialista de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf, quien viene manteniendo una fuerte puja interna con el ex presidente Menem. (Ver Página 12, sección El País, 18/12/01)

7.- Extradición

El Coronel retirado José Osvaldo "Balita" Riveiro, fue detenido por orden del Juez Sergio Torres. El magistrado adoptó la medida a los efectos de considerar el pedido de extradición que pesa sobre el mencionado militar por parte de la justicia francesa, por el asesinato del ciudadano franco chileno Jean Ives Claudet, secuestrado en Buenos Aires en el marco del Plan Cóndor, una iniciativa que involucraba a los servicios de inteligencia de los países del Cono Sur a los efectos de la represión ilegal. (Ver Página 12, sección El País, 20/12/01)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Edgardo Zanchetti del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar